

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
Juzgado Segundo Administrativo Oral del
Circuito Judicial de Barrancabermeja
Oficina 404 – Palacio de Justicia – Calle 50 No. 8B-35
adm02bmja@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO A LA COMUNIDAD

ACTUALIZACION TARIFAS DESARCHIVOS, DESGLOSES Y EXPEDICIÓN DE COPIAS AUTÉNTICAS

Para la atención de estos trámites, es necesario que se soliciten a través de mensaje al correo electrónico adm02bmja@cendoj.ramajudicial.gov.co y se cumplan los siguientes requerimientos:

1. En el mensaje se deberán indicar los 23 dígitos del código único de identificación del expediente y la clase de solicitud de que se trata: *(Desarchivo -desglose - expedición de copias auténticas)*

2. De acuerdo con lo señalado en la [CIRCULAR DEAJC20-58 del 1 de septiembre de 2020](#), se deberá adjuntar la prueba del pago del valor correspondiente al arancel judicial realizado en la cuenta del Fondo para la Modernización, Descongestión y Bienestar de la Administración de Justicia, cuenta corriente del Banco Agrario de Colombia No. **3-0820-000755-4** Convenio **14975**

3. Las tarifas vigentes son las señaladas en el [Acuerdo PCSJA21-11830 del 17 de agosto de 2021](#) así:

- Por desarchivo: \$6.900
- Por certificaciones: \$6.900
- Por copias auténticas: \$250 por página.
- Por digitalización de documentos: \$250 por página.
- Por desgloses: El costo será el que resulte de sumar el valor de las fotocopias, más las autenticaciones, más las certificaciones.

4. Acreditado lo anterior, se procederá a despachar la petición en forma virtual y en caso de no poder hacerse por dichos medios, se asignará cita para la respectiva atención presencial.

5. Las tarifas actualizadas en dicho Acuerdo, se aplicarán a los procesos que no se encuentren digitalizados, los procesos archivados físicamente, los trámites que por ley o por requerimiento de la entidad respectiva deban realizarse de forma física y, los que sean requeridos a solicitud de parte en papel o en soporte magnético.